

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 031

Fecha Estado: 27/02/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620060163700	Ordinario	MURIEL DE JESUS GALVIS	MADERAS RODAS ZEA	Auto reconoce personería Al abogado José Jesús Hinojosa en calidad de apoderado sustituto de la parte demandante. -3-	26/02/2024		
05001310501620160133100	Ordinario	GUILLERMO DE JESUS MUÑOZ URIBE	LUIS EDUARDO GRAJALES ARANGO Y GLADIS ORTIZ	Auto ordena oficial En los términos solicitados por la parte demandante. -3-	26/02/2024		
05001310501620170065100	Ordinario	DIANA KATHERINE ESPINOSA HERRERA	SOCIEDAD METRO PLUS S.A.	Auto reconoce personería A los abogados Daniel Gómez Molina y Mateo Restrepo Jaramillo en calidad de apoderado principal y sustituto respectivamente, de Metroplús S.A. -3-	26/02/2024		
05001310501620180020700	Ordinario	DIANA MERCEDES GOMEZ GOMEZ	FAN	Auto resuelve recurso REPONER parcialmente el auto de fecha 12 de febrero de 2024, en lo referente a la aplicación del artículo 44 del Código General del proceso al abogado GABRIEL ANTONIO LOPERA BETANCUR, por lo expuesto en la parte motiva - En lo demás, se ratifica el Despacho en el contenido del auto en mención - P5	26/02/2024		
05001310501620180051300	Ordinario	JAIME MARIO VELASQUEZ RIOS	PROTECCION Y JUNTA NACIONAL Y RGIONAL DE DELIFICACION DE INVALIDEZ	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram DAR POR NO CONTESTADA la presente demandada - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día LUNES NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - p5	26/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620190022500	Ordinario	GLORIA MARGARITA OCHOA CARVAJAL --DAVIVIENDA	COLPENSIONES	Auto requiere Se ordena la reconstrucción parcial del expediente. Se requiere a las partes para que en el término de 10 días aporten la copia del acta de la audiencia de primera instancia llevada a cabo el 13 de julio de 2020. (ver auto). -3-	26/02/2024		
05001310501620200010500	Ordinario	JORGE SANCHEZ ALZATE	ESIMED	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante para que, en el menor tiempo posible, proceda con el trámite de notificación a la demandada MEDIMAS S.A. IPS - p5	26/02/2024		
05001310501620210017200	Ordinario	NOELIA DE JESUS RUIZ PATIÑO	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANGOSTURA Y OTRO	Auto resuelve recurso NO REPONER el auto de fecha 12 de febrero de 2024, - CONCEDER el recurso de APELACION en el efecto suspensivo, interpuesto por el apoderado de la parte demandante -. p5	26/02/2024		
05001310501620210018800	Ordinario	YEIDY YURLEY BENJUMEA USUGA	COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES COONATRA	Auto resuelve recurso REPONER el auto de fecha once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) obrante de fs. 910 a 912 del expediente digital - INADMITIR el llamamiento en garantía obrante de fs. 683 a 687 del expediente digital para que en el término máximo de cinco (5) días, proceda a la adecuación del mismo en los términos establecidos en el artículo 65 del C.G. del Proceso, so pena de rechazo. - p5	26/02/2024		
05001310501620210022700	Ordinario	OFELIA DEL CARMEN MUÑOZ PEREZ	FABRICATO S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior CUMPLIR lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Tercera de Decisión Laboral. .- ORDENA ENVIAR nuevamente las presentes diligencias al H. tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral para que se surta el recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia - p5	26/02/2024		
05001310501620230006900	Ordinario	CARLOS ANDRES RESTREPO ZAPATA	LIGA DE TENIS DE CAMPO DE ANTIOQUIA	Auto que acepta desistimiento Se declara legalmente terminado el proceso. Se ordena archivo. Sin costas. -3-	26/02/2024		
05001310501620230040900	Ordinario	NORA ELENA ZAPATA PUERTA	COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante para que, en el menor tiempo posible, proceda con el trámite de notificación a la demandada PORVENIR S.A - p5	26/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620230041300	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA VALLEJO ENRIQUEZ	AVON COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día LUNES DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - p5	26/02/2024		
05001310501620230041700	Ordinario	GABRIEL ENRIQUE MEDINA SIERVO	COLPENSIONES PORVENIR Y PROTECCION	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante para que, en el menor tiempo posible, proceda con el trámite de notificación a la demandada PORVENIR S.A. - p5	26/02/2024		
05001310501620230042500	Ordinario	GLORIA NELLY DIAZ CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día MIERCOLES CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - p5	26/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)